Información general

Información general

Nombre de la oferta SA-SA-SASI-001-2026-UT BGA PAPE MUTARJOC

Número del proceso SA-SA-SASI-001-2026 (Presentación de oferta)

Tipo Total

Estado Oferta aceptada

Proveedor UT BGA PAPE MUTARJOC
COLOMBIA, Bucaramanga
Número de documento

Responsable

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Envelope 1 - Administrative and technical	Dentro del plazo	Abierto	24 días de tiempo transcurrido *(16/03/2026 8:59:12 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Envelope 2 - Economic	Dentro del plazo	Abierto	24 días de tiempo transcurrido *(16/03/2026 8:59:12 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cuestionario

1 Sobre 1 - Habilitante y técnico

1.1 REQUISITOS JURIDICOS

1.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA La carta de presentación de la propuesta deberá ser diligenciada por el proponente en forma completa y siguiendo el modelo que se presenta en este pliego de condiciones (FORMATO No. 3), la cual debe venir firmada por el proponente o su representante legal o por el apoderado debidamente facultado. En el evento que la propuesta sea presentada y suscrita por un apoderado se deberá adjuntar el poder que así lo faculte. En caso de presentación de la propuesta en Consorcio o Unión Temporal, la carta de presentación debe estar firmada por el representante del Consorcio o de la Unión Temporal, designado conforme a lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Como indica el Capítulo V Requisitos Habilitantes de orden Jurídico del Pliego de Condiciones.

Esta pregunta requiere anexar documentos (CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA La carta de presentación de la propuesta deberá ser diligenciada por el proponente en forma completa y siguiendo el modelo que se presenta en este pliego de condiciones (FORMATO No. 3), la cual debe venir firmada por el proponente o su representante legal o por el apoderado debidamente facultado. En el evento que la propuesta sea presentada y suscrita por un apoderado se deberá adjuntar el poder que así lo faculte. En caso de presentación de la propuesta en Consorcio o Unión Temporal, la carta de presentación debe estar firmada por el representante del Consorcio o de la Unión Temporal, designado conforme a lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Como indica el Capítulo V Requisitos Habilitantes de orden Jurídico del Pliego de Condiciones.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA La carta de presentación de la propuesta deberá ser diligenciada por el proponente en forma completa y siguiendo el modelo que se presenta en este pliego de condiciones (FORMATO No. 3), la cual debe venir firmada por el proponente o su representante legal o por el apoderado debidamente facultado. En el evento que la propuesta sea presentada y suscrita por un apoderado se deberá adjuntar el poder que así lo faculte. En caso de presentación de la propuesta en Consorcio o Unión Temporal, la carta de presentación debe estar firmada por el representante del Consorcio o de la Unión Temporal, designado conforme a lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Como indica el Capítulo V Requisitos Habilitantes de orden Jurídico del Pliego de Condiciones. '.

1.1.2 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP Para el presente proceso, el oferente debe haberse inscrito en el RUP, y presentar certificado expedido por la cámara de comercio de su jurisdicción, con una antelación no mayor a 30 días calendario previos a la fecha de cierre. Inscripción que deberá estar vigente y en firme al momento del cierre. La fecha de expedición del RUP no debe ser mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre. . Como indica el Capítulo V Requisitos Habilitantes de orden Jurídico del Pliego de Condiciones.

Esta pregunta requiere anexar documentos (REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP Para el presente proceso, el oferente debe haberse inscrito en el RUP, y presentar certificado expedido por la cámara de comercio de su jurisdicción, con una antelación no mayor a 30 días calendario previos a la fecha de cierre. Inscripción que deberá estar vigente y en firme al momento del cierre. La fecha de expedición del RUP no debe ser mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre. . Como indica el Capítulo V Requisitos Habilitantes de orden Jurídico del Pliego de Condiciones.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP Para el presente proceso, el oferente debe haberse inscrito en el RUP, y presentar certificado expedido por la cámara de comercio de su jurisdicción, con una antelación no mayor a 30 días calendario previos a la fecha de cierre. Inscripción que deberá estar vigente y en firme al momento del cierre. La fecha de expedición del RUP no debe ser mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre. . Como indica el Capítulo V Requisitos Habilitantes de orden Jurídico del Pliego de Condiciones. '.

1.1.3 AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA Y SUSCRIBIR CONTRATO (EN EL EVENTO DE REQUERIRSE) Cuando se desprenda del Certificado de Existencia y Representación Legal, que el representante legal del proponente ya sea como persona jurídica o como proponente plural, requiere de autorización para presentar oferta y/o suscribir contratos, deberá anexar el documento por medio del cual se otorgue esa autorización. Lo anterior de conformidad con las formalidades establecidas en el artículo 189 de la ley 410 de 1971 (Código de Comercio). Como indica el Capítulo V Requisitos Habilitantes de orden Jurídico del Pliego de Condiciones.

Esta pregunta requiere anexar documentos (AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA Y SUSCRIBIR CONTRATO (EN EL EVENTO DE REQUERIRSE) Cuando se desprenda del Certificado de Existencia y Representación Legal, que el representante legal del proponente ya sea como persona jurídica o como proponente plural, requiere de autorización para presentar oferta y/o suscribir contratos, deberá anexar el documento por medio del cual se otorgue esa autorización. Lo anterior de conformidad con las formalidades establecidas en el artículo 189 de la ley 410 de 1971 (Código de Comercio). Como indica el Capítulo V Requisitos Habilitantes de orden Jurídico del Pliego de Condiciones.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA Y SUSCRIBIR CONTRATO (EN EL EVENTO DE REQUERIRSE) Cuando se desprenda del Certificado de Existencia y Representación Legal, que el representante legal del proponente ya sea como persona jurídica o como proponente plural, requiere de autorización para presentar oferta y/o suscribir contratos, deberá anexar el documento por medio del cual se otorgue esa autorización. Lo anterior de conformidad con las formalidades establecidas en el artículo 189 de la ley 410 de 1971 (Código de Comercio). Como indica el Capítulo V Requisitos Habilitantes de orden Jurídico del Pliego de Condiciones. '.

1.1.4 DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (SI ESTÁ INTEGRADO POR PERSONAS JURÍDICAS DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADO DE LOS CERTIFICADOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, ASÍ COMO DE LAS FOTOCOPIAS DE LAS CÉDULAS DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES. El proponente con la oferta, deberá anexar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la unión temporal o el consorcio, según corresponda a uno u otro, y que contenga como mínimo lo siguiente: a. Identificación de cada uno de sus integrantes. b. Designación del representante, sus facultades y limitaciones c. El objeto del Consorcio o de la Unión Temporal d. Indicación de la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente. Como indica el Capítulo V Requisitos Habilitantes de orden Jurídico del Pliego de Condiciones.

Esta pregunta requiere anexar documentos (DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (SI ESTÁ INTEGRADO POR PERSONAS JURÍDICAS DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADO DE LOS CERTIFICADOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, ASÍ COMO DE LAS FOTOCOPIAS DE LAS CÉDULAS DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES. El proponente con la oferta, deberá anexar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la unión temporal o el consorcio, según corresponda a uno u otro, y que contenga como mínimo lo siguiente: a. Identificación de cada uno de sus integrantes. b. Designación del representante, sus facultades y limitaciones c. El objeto del Consorcio o de la Unión Temporal d. Indicación de la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente. Como indica el Capítulo V Requisitos Habilitantes de orden Jurídico del Pliego de Condiciones.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (SI ESTÁ INTEGRADO POR PERSONAS JURÍDICAS DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADO DE LOS CERTIFICADOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, ASÍ COMO DE LAS FOTOCOPIAS DE LAS CÉDULAS DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES. El proponente con la oferta, deberá anexar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la unión temporal o el consorcio, según corresponda a uno u otro, y que contenga como mínimo lo siguiente: a. Identificación de cada uno de sus integrantes. b. Designación del representante, sus facultades y limitaciones c. El objeto del Consorcio o de la Unión Temporal d. Indicación de la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente. Como indica el Capítulo V Requisitos Habilitantes de orden Jurídico del Pliego de Condiciones. '.

1.1.5	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO El oferente deberá presentar junto con su oferta fotocopia de la cedula de ciudadanía del proponente o representante legal o apoderado, según corresponda. Si el proponente es consorcio y/o unión temporal, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cedula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales o quienes hagan sus veces de los integrantes de la figura asociativa. Como indica el Capítulo V Requisitos Habilitantes de orden Jurídico del Pliego de Condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO El oferente deberá presentar junto con su oferta fotocopia de la cedula de ciudadanía del proponente o representante legal o apoderado, según corresponda. Si el proponente es consorcio y/o unión temporal, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cedula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales o quienes hagan sus veces de los integrantes de la figura asociativa. Como indica el Capítulo V Requisitos Habilitantes de orden Jurídico del Pliego de Condiciones.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO El oferente deberá presentar junto con su oferta fotocopia de la cedula de ciudadanía del proponente o representante legal o apoderado, según corresponda. Si el proponente es consorcio y/o unión temporal, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cedula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales o quienes hagan sus veces de los integrantes de la figura asociativa. Como indica el Capítulo V Requisitos Habilitantes de orden Jurídico del Pliego de Condiciones. '.

1.1.6	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, SEGÚN CASO. Si el oferente es una persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen. Como indica el Capítulo V Requisitos Habilitantes de orden Jurídico del Pliego de Condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, SEGÚN CASO. Si el oferente es una persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen. Como indica el Capítulo V Requisitos Habilitantes de orden Jurídico del Pliego de Condiciones.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, SEGÚN CASO. Si el oferente es una persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen. Como indica el Capítulo V Requisitos Habilitantes de orden Jurídico del Pliego de Condiciones. '.

1.1.7	CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES A PARAFISCALES PARA PERSONAS JURÍDICAS, PARA PERSONAS NATURALES CONSTANCIA DEL PAGO El proponente deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo durante los últimos seis (6) meses en el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 9 de la Ley 828 de 2003. Dicha acreditación se hará mediante certificación original expresa suscrita por el revisor fiscal o por el representante legal según corresponda de conformidad con la ley. Como indica el Capítulo V Requisitos Habilitantes de orden Jurídico del Pliego de Condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES A PARAFISCALES PARA PERSONAS JURÍDICAS, PARA PERSONAS NATURALES CONSTANCIA DEL PAGO El proponente deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo durante los últimos seis (6) meses en el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 9 de la Ley 828 de 2003. Dicha acreditación se hará mediante certificación original expresa suscrita por el revisor fiscal o por el representante legal según corresponda de conformidad con la ley. Como indica el Capítulo V Requisitos Habilitantes de orden Jurídico del Pliego de Condiciones.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES A PARAFISCALES PARA PERSONAS JURÍDICAS, PARA PERSONAS NATURALES CONSTANCIA DEL PAGO El proponente deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo durante los últimos seis (6) meses en el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 9 de la Ley 828 de 2003. Dicha acreditación se hará mediante certificación original expresa suscrita por el revisor fiscal o por el representante legal según corresponda de conformidad con la ley. Como indica el Capítulo V Requisitos Habilitantes de orden Jurídico del Pliego de Condiciones. '.

1.1.8	CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL: EN CASO DE SER SOCIEDAD ANÓNIMA COLOMBIANA, EN LA QUE CONSTE SI ES ABIERTA O CERRADA Si el proponente es una sociedad anónima interesada en que para los efectos del artículo 8, numeral 1°, literal h) de la Ley 80 de 1993, se le dé el tratamiento de "abierta", además de los documentos antes señalados, deberá aportar el certificado del Registro Nacional de Valores y Emisores, de conformidad con los establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.8 del Decreto 1082 de 2015 ó Certificación del Revisor Fiscal, en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada. Como indica el Capítulo V Requisitos Habilitantes de orden Jurídico del Pliego de Condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL: EN CASO DE SER SOCIEDAD ANÓNIMA COLOMBIANA, EN LA QUE CONSTE SI ES ABIERTA O CERRADA Si el proponente es una sociedad anónima interesada en que para los efectos del artículo 8, numeral 1°, literal h) de la Ley 80 de 1993, se le dé el tratamiento de "abierta", además de los documentos antes señalados, deberá aportar el certificado del Registro Nacional de Valores y Emisores, de conformidad con los establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.8 del Decreto 1082 de 2015 ó Certificación del Revisor Fiscal, en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada. Como indica el Capítulo V Requisitos Habilitantes de orden Jurídico del Pliego de Condiciones.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL: EN CASO DE SER SOCIEDAD ANÓNIMA COLOMBIANA, EN LA QUE CONSTE SI ES ABIERTA O CERRADA Si el proponente es una sociedad anónima interesada en que para los efectos del artículo 8, numeral 1°, literal h) de la Ley 80 de 1993, se le dé el tratamiento de "abierta", además de los documentos antes señalados, deberá aportar el certificado del Registro Nacional de Valores y Emisores, de conformidad con los establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.8 del Decreto 1082 de 2015 ó Certificación del Revisor Fiscal, en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada. Como indica el Capítulo V Requisitos Habilitantes de orden Jurídico del Pliego de Condiciones. '.

1.1.9	COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ACUERDO DE PROBIDAD. El proponente diligenciará el formato contemplado en el ACUERDO DE PROBIDAD del presente documento con el fin de suscribir el pacto de probidad, que busca fortalecer la transparencia en los procesos de contratación. Como indica el Capítulo V Requisitos Habilitantes de orden Jurídico del Pliego de Condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ACUERDO DE PROBIDAD. El proponente diligenciará el formato contemplado en el ACUERDO DE PROBIDAD del presente documento con el fin de suscribir el pacto de probidad, que busca fortalecer la transparencia en los procesos de contratación. Como indica el Capítulo V Requisitos Habilitantes de orden Jurídico del Pliego de Condiciones.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ACUERDO DE PROBIDAD. El proponente diligenciará el formato contemplado en el ACUERDO DE PROBIDAD del presente documento con el fin de suscribir el pacto de probidad, que busca fortalecer la transparencia en los procesos de contratación. Como indica el Capítulo V Requisitos Habilitantes de orden Jurídico del Pliego de Condiciones. '.

1.1.10	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA De conformidad con lo consagrado en el parágrafo primero del artículo 42 de la Ley 1952 de 2019, ningún proponente ni los integrantes de proponentes plurales, podrá haber sido declarado responsable fiscalmente, caso en el cual será inhábil para contratar con el Estado durante los cinco años siguientes a la ejecutoria del fallo correspondiente: inhabilidad que cesará cuando la Contraloría competente declare haber recibido el pago o, si este no fuere	Esta pregunta requiere anexar documentos (VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA De conformidad con lo consagrado en el parágrafo primero del artículo 42 de la Ley 1952 de 2019, ningún proponente ni los integrantes de proponentes plurales, podrá haber sido declarado responsable fiscalmente, caso en el cual será inhábil para contratar con el Estado durante los cinco años siguientes a la ejecutoria del fallo correspondiente: inhabilidad que cesará cuando la Contraloría competente declare haber recibido el pago o, si este no fuere procedente, cuando la Contraloría General de la República excluya al responsable del boletín de responsables fiscales. Dicha circunstancia se verificará

	procedente, cuando la Contraloría General de la República excluya al responsable del boletín de responsables fiscales. Dicha circunstancia se verificará por parte de la entidad en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Como indica el Capítulo V Requisitos Habilitantes de orden Jurídico del Pliego de Condiciones.	procedente, cuando la Contraloría General de la República excluya al responsable del boletín de responsables fiscales. Dicha circunstancia se verificará por parte de la entidad en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Como indica el Capítulo V Requisitos Habilitantes de orden Jurídico del Pliego de Condiciones.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA De conformidad con lo consagrado en el parágrafo primero del artículo 42 de la Ley 1952 de 2019, ningún proponente ni los integrantes de proponentes plurales, podrá haber sido declarado responsable fiscalmente, caso en el cual será inhábil para contratar con el Estado durante los cinco años siguientes a la ejecutoria del fallo correspondiente: inhabilidad que cesará cuando la Contraloría competente declare haber recibido el pago o, si este no fuere procedente, cuando la Contraloría General de la República excluya al responsable del boletín de responsables fiscales. Dicha circunstancia se verificará por parte de la entidad en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Como indica el Capítulo V Requisitos Habilitantes de orden Jurídico del Pliego de Condiciones. '.

1.1.11	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN La entidad hará la consulta en la página web de la Procuraduría General de la Nación el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), para verificar la existencia o no de antecedentes disciplinarios del proponente, Persona Natural, (Persona jurídica, representante legal de la persona jurídica y del proponente plural así como los integrantes del proponente plural). Como indica el Capítulo V Requisitos Habilitantes de orden Jurídico del Pliego de Condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN La entidad hará la consulta en la página web de la Procuraduría General de la Nación el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), para verificar la existencia o no de antecedentes disciplinarios del proponente, Persona Natural, (Persona jurídica, representante legal de la persona jurídica y del proponente plural así como los integrantes del proponente plural). Como indica el Capítulo V Requisitos Habilitantes de orden Jurídico del Pliego de Condiciones.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN La entidad hará la consulta en la página web de la Procuraduría General de la Nación el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), para verificar la existencia o no de antecedentes disciplinarios del proponente, Persona Natural, (Persona jurídica, representante legal de la persona jurídica y del proponente plural así como los integrantes del proponente plural). Como indica el Capítulo V Requisitos Habilitantes de orden Jurídico del Pliego de Condiciones. '.

1.1.12	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES Ningún proponente, Persona Natural, Representante legal de personas jurídicas o representante legal del proponente plural y sus integrantes, podrá registrar antecedentes judiciales, para lo cual la entidad verificará en la página de la Policía Nacional, dicha circunstancia, antes del cierre de propuestas. De igual forma todos los representantes legales de la persona jurídica que conforman dichos proponentes plurales, no podrán registrar antecedentes judiciales; así mismo de quien abona la propuesta si es del caso. Como indica el Capítulo V Requisitos Habilitantes de orden Jurídico del Pliego de Condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES Ningún proponente, Persona Natural, Representante legal de personas jurídicas o representante legal del proponente plural y sus integrantes, podrá registrar antecedentes judiciales, para lo cual la entidad verificará en la página de la Policía Nacional, dicha circunstancia, antes del cierre de propuestas. De igual forma todos los representantes legales de la persona jurídica que conforman dichos proponentes plurales, no podrán registrar antecedentes judiciales; así mismo de quien abona la propuesta si es del caso. Como indica el Capítulo V Requisitos Habilitantes de orden Jurídico del Pliego de Condiciones.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES Ningún proponente, Persona Natural, Representante legal de personas jurídicas o representante legal del proponente plural y sus integrantes, podrá registrar antecedentes judiciales, para lo cual la entidad verificará en la página de la Policía Nacional, dicha circunstancia, antes del cierre de propuestas. De igual forma todos los representantes legales de la persona jurídica que conforman dichos proponentes plurales, no podrán registrar antecedentes judiciales; así mismo de quien abona la propuesta si es del caso. Como indica el Capítulo V Requisitos Habilitantes de orden Jurídico del Pliego de Condiciones. '.

1.1.13	VERIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE LAS MULTAS DE LA LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA) Ningún proponente representante legal de personas jurídicas o representante legal del proponente plural y sus integrantes, podrá estar vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, ni como deudor moroso en el pago de las multas por infracciones al Código Nacional de Policía , Para tales efectos se considera en mora quien no lo haya pagado dentro de los seis (6) meses siguientes a su imposición, para lo cual la entidad verificará en la página de la Policía Nacional (Art 183). Como indica el Capítulo V Requisitos Habilitantes de orden Jurídico del Pliego de Condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (VERIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE LAS MULTAS DE LA LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA) Ningún proponente representante legal de personas jurídicas o representante legal del proponente plural y sus integrantes, podrá estar vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, ni como deudor moroso en el pago de las multas por infracciones al Código Nacional de Policía , Para tales efectos se considera en mora quien no lo haya pagado dentro de los seis (6) meses siguientes a su imposición, para lo cual la entidad verificará en la página de la Policía Nacional (Art 183). Como indica el Capítulo V Requisitos Habilitantes de orden Jurídico del Pliego de Condiciones.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'VERIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE LAS MULTAS DE LA LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA) Ningún proponente representante legal de personas jurídicas o representante legal del proponente plural y sus integrantes, podrá estar vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, ni como deudor moroso en el pago de las multas por infracciones al Código Nacional de Policía , Para tales efectos se considera en mora quien no lo haya pagado dentro de los seis (6) meses siguientes a su imposición, para lo cual la entidad verificará en la página de la Policía Nacional (Art 183). Como indica el Capítulo V Requisitos Habilitantes de orden Jurídico del Pliego de Condiciones. '.

1.1.14	CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM El representante legal o persona natural proponente, deberá allegar el REDAM con el fin de acreditar no estar incurso en la inhabilidad que deriva la inclusión en dicho registro. Como indica el Capítulo V Requisitos Habilitantes de orden Jurídico del Pliego de Condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM El representante legal o persona natural proponente, deberá allegar el REDAM con el fin de acreditar no estar incurso en la inhabilidad que deriva la inclusión en dicho registro. Como indica el Capítulo V Requisitos Habilitantes de orden Jurídico del Pliego de Condiciones.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM El representante legal o persona natural proponente, deberá allegar el REDAM con el fin de acreditar no estar incurso en la inhabilidad que deriva la inclusión en dicho registro. Como indica el Capítulo V Requisitos Habilitantes de orden Jurídico del Pliego de Condiciones. '.

1.1.15	CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Para el caso de las personas jurídicas, el representante legal, deberá presentar una declaración en la cual conste que ni el, ni la persona jurídica, ni los miembros de la junta directiva se encuentran inmersos en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar con el estado de acuerdo a la Constitución y la ley, en el mismo sentido el proponente persona natural deberá aportar dicha declaración bajo los mismos parámetros señalados en el presente numeral, suscrita en original. Como indica el Capítulo V Requisitos Habilitantes de orden Jurídico del Pliego de Condiciones	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Para el caso de las personas jurídicas, el representante legal, deberá presentar una declaración en la cual conste que ni el, ni la persona jurídica, ni los miembros de la junta directiva se encuentran inmersos en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar con el estado de acuerdo a la Constitución y la ley, en el mismo sentido el proponente persona natural deberá aportar dicha declaración bajo los mismos parámetros señalados en el presente numeral, suscrita en original. Como indica el Capítulo V Requisitos Habilitantes de orden Jurídico del Pliego de Condiciones)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Para el caso de las personas jurídicas, el representante legal, deberá presentar una declaración en la cual conste que ni el, ni la persona jurídica, ni los miembros de la junta directiva se encuentran inmersos en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar con el estado de acuerdo a la Constitución y la ley, en el mismo sentido el proponente persona natural deberá aportar dicha declaración bajo los mismos parámetros señalados en el presente numeral, suscrita en original. Como indica el Capítulo V Requisitos Habilitantes de orden Jurídico del Pliego de Condiciones'.

	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA El proponente deberá allegar Original de la Garantía de Seriedad del Ofrecimiento junto con sus anexos, por un valor del diez por	

	ciento (10%) del valor del presupuesto oficial, (el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015 establece que el valor	
1.1.16	de esta garantía debe ser de por lo menos el diez (10%) del valor de la oferta), y su vigencia será desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, de acuerdo a lo descrito en el cronograma del proceso. Como indica el Capítulo V Requisitos Habilitantes de orden Jurídico del Pliego de Condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA El proponente deberá allegar Original de la Garantía de Seriedad del Ofrecimiento junto con sus anexos, por un valor del diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial, (el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015 establece que el valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez (10%) del valor de la oferta), y su vigencia será desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, de acuerdo a lo descrito en el cronograma del proceso. Como indica el Capítulo V Requisitos Habilitantes de orden Jurídico del Pliego de Condiciones.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta ' GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA El proponente deberá allegar Original de la Garantía de Seriedad del Ofrecimiento junto con sus anexos, por un valor del diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial, (el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015 establece que el valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez (10%) del valor de la oferta), y su vigencia será desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, de acuerdo a lo descrito en el cronograma del proceso. Como indica el Capítulo V Requisitos Habilitantes de orden Jurídico del Pliego de Condiciones. '.

1.1.17	COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT El proponente o los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deberán presentar la copia del Registro Único Tributario – RUT expedido por la DIAN. Como indica el Capítulo V Requisitos Habilitantes de orden Jurídico del Pliego de Condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT El proponente o los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deberán presentar la copia del Registro Único Tributario – RUT expedido por la DIAN. Como indica el Capítulo V Requisitos Habilitantes de orden Jurídico del Pliego de Condiciones.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT El proponente o los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deberán presentar la copia del Registro Único Tributario – RUT expedido por la DIAN. Como indica el Capítulo V Requisitos Habilitantes de orden Jurídico del Pliego de Condiciones. '.

1.1.18	DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS, DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y DE LA FINANCIACIÓN DE PROLIFERACIÓN DE RMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA(LAFT/FPADM) El proponente deberá diligenciar y suscribir la declaración de prevención del lavado de activos, de la financiación del terrorismo y de la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (LAFT/FPADM), según formato suministrado por la entidad. Como indica el Capítulo V Requisitos Habilitantes de orden Jurídico del Pliego de Condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS, DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y DE LA FINANCIACIÓN DE PROLIFERACIÓN DE RMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA(LAFT/FPADM) El proponente deberá diligenciar y suscribir la declaración de prevención del lavado de activos, de la financiación del terrorismo y de la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (LAFT/FPADM), según formato suministrado por la entidad. Como indica el Capítulo V Requisitos Habilitantes de orden Jurídico del Pliego de Condiciones.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS, DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y DE LA FINANCIACIÓN DE PROLIFERACIÓN DE RMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA(LAFT/FPADM) El proponente deberá diligenciar y suscribir la declaración de prevención del lavado de activos, de la financiación del terrorismo y de la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (LAFT/FPADM), según formato suministrado por la entidad. Como indica el Capítulo V Requisitos Habilitantes de orden Jurídico del Pliego de Condiciones. '.

1.2 REQUISITOS FINANCIEROS

1.2.1	INDICADOR ÍNDICE DE LIQUIDEZ Mayor o igual a 1,50 Atendiendo a lo indicado EL PLIEGO DE CONDICIONES CAPACIDAD FINANCIERA	Esta pregunta requiere anexar documentos (Esta pregunta requiere anexar documentos (Esta pregunta requiere anexar documentos (anexe VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA ACREDITADA ANTE EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, los proponentes deben acre)
	10,24	
1.2.2	INDICADOR ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO Menor o igual a 0,70 Atendiendo a lo indicado el PLEGO DE CONDICIONES, CAPACIDAD FINANCIERA	Esta pregunta requiere anexar documentos (Esta pregunta requiere anexar documentos (Esta pregunta requiere anexar documentos (anexe VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA ACREDITADA ANTE EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, los proponentes deben acre)
	25,13	
1.2.3	INDICADOR RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS Mayor o igual a 0,75 Atendiendo a lo indicado en el PLIEGO DE COMDICIOES CAPACIDAD FINANCIERA	Esta pregunta requiere anexar documentos (Esta pregunta requiere anexar documentos (Esta pregunta requiere anexar documentos (anexe VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA ACREDITADA ANTE EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, los proponentes deben acre)
	12,61	
1.2.4	INDICADOR RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO Mayor o igual a 0,02 , CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Esta pregunta requiere anexar documentos (Esta pregunta requiere anexar documentos (Esta pregunta requiere anexar documentos (anexe VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA ACREDITADA ANTE EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, los proponentes deben acre)
	21,17	
1.2.5	INDICADOR RENTABILIDAD DEL ACTIVO Mayor o igual a 0,03 Atendiendo a lo indica EL PLIEGO DE CONDICIONE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Esta pregunta requiere anexar documentos (Esta pregunta requiere anexar documentos (Esta pregunta requiere anexar documentos (anexe VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA ACREDITADA ANTE EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, los proponentes deben acre)
	15,85	

1.3 REQUISITOS TECNICOS

1.3.1	EXPERIENCIA GENERAL Para acreditar esta experiencia la entidad solicita la presentación de máximo TRES (03) contratos liquidados con entidades Públicas o Privadas, cuyo objeto sea similar al presente contrato, cuya cuantía sumada sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV, demostrándose esta condición mediante el Certificado de Registro Único de proponentes en firme, RUP. Así mismo, el contrato o cada uno de los contratos deberá contar con el 70% de los siguientes códigos unspsc: 44103100; 44122100; 44102400; 44121600; 44121500; 44121900; 43201800; 14111500; 14111800; 31201500; 60121300 Como indica el Capítulo V Requisitos Habilitantes de orden Tecnico del Pliego de Condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA GENERAL Para acreditar esta experiencia la entidad solicita la presentación de máximo TRES (03) contratos liquidados con entidades Públicas o Privadas, cuyo objeto sea similar al presente contrato, cuya cuantía sumada sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV, demostrándose esta condición mediante el Certificado de Registro Único de proponentes en firme, RUP. Así mismo, el contrato o cada uno de los contratos deberá contar con el 70% de los siguientes códigos unspsc: 44103100; 44122100; 44102400; 44121600; 44121500; 44121900; 43201800; 14111500; 14111800; 31201500; 60121300 Como indica el Capítulo V Requisitos Habilitantes de orden Tecnico del Pliego de Condiciones.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EXPERIENCIA GENERAL Para acreditar esta experiencia la entidad solicita la presentación de máximo TRES (03) contratos liquidados con entidades Públicas o Privadas, cuyo objeto sea similar al presente contrato, cuya cuantía sumada sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV, demostrándose esta condición mediante el Certificado de Registro Único de proponentes en firme, RUP. Así mismo, el contrato o cada uno de los contratos deberá contar con el 70% de los siguientes códigos unspsc: 44103100; 44122100; 44102400; 44121600; 44121500; 44121900; 43201800; 14111500; 14111800; 31201500; 60121300 Como indica el Capítulo V Requisitos Habilitantes de orden Tecnico del Pliego de Condiciones. '.

1.3.2	Además de la experiencia general, el proponente deberá acreditar mediante contratos diferentes la siguiente experiencia específica: a) Un (1) contrato ejecutado y liquidado o certificado con entidades públicas o privadas, cuyo objeto o alcance incluya "suministro de elementos de papelería y elementos de Oficina", cuyo valor sea superior al 50% del presupuesto oficial expresado en SMMLV, el contrato debe estar registrado con mínimo el 70% de los códigos del clasificador de bienes y servicios aquí descritos 14121900, 24121500, 31201600, 43201800, 44101800, 44111500, 44121600, 44121700, 44122000, 44121700, demostrándose esta condición mediante el registro único de proponentes (RUP) en firme Como indica el Capítulo V Requisitos Habilitantes de orden Tecnico del Pliego de Condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Además de la experiencia general, el proponente deberá acreditar mediante contratos diferentes la siguiente experiencia específica: a) Un (1) contrato ejecutado y liquidado o certificado con entidades públicas o privadas, cuyo objeto o alcance incluya "suministro de elementos de papelería y elementos de Oficina", cuyo valor sea superior al 50% del presupuesto oficial expresado en SMMLV, el contrato debe estar registrado con mínimo el 70% de los códigos del clasificador de bienes y servicios aquí descritos 14121900, 24121500, 31201600, 43201800, 44101800, 44111500, 44121600, 44121700, 44122000, 44121700, demostrándose esta condición mediante el registro único de proponentes (RUP) en firme Como indica el Capítulo V Requisitos Habilitantes de orden Tecnico del Pliego de Condiciones.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Además de la experiencia general, el proponente deberá acreditar mediante contratos diferentes la siguiente experiencia específica: a) Un (1) contrato ejecutado y liquidado o certificado con entidades públicas o privadas, cuyo objeto o alcance incluya "suministro de elementos de papelería y elementos de Oficina", cuyo valor sea superior al 50% del presupuesto oficial expresado en SMMLV, el contrato debe estar registrado con

	mínimo el 70% de los códigos del clasificador de bienes y servicios aquí descritos 14121900, 24121500, 31201600, 43201800, 44101800, 44111500, 44121600, 44121700, 44122000, 44121700, demostrándose esta condición mediante el registro único de proponentes (RUP) en firme Como indica el Capítulo V Requisitos Habilitantes de orden Tecnico del Pliego de Condiciones. '.	
1.3.3	EXPERIENCIA MIYMES:Los proponentes que cumplan con la calidad de Mipyme de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, podrán acreditar la experiencia general mínima requerida hasta con CUATRO (04) contratos que cumplan con las condiciones establecidas en el presente estudio. Para determinar la clasificación empresarial serán tenido en cuenta las características definidas en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya. Como indica el Capítulo V Requisitos Habilitantes de orden Tecnico del Pliego de Condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA MIYMES:Los proponentes que cumplan con la calidad de Mipyme de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, podrán acreditar la experiencia general mínima requerida hasta con CUATRO (04) contratos que cumplan con las condiciones establecidas en el presente estudio. Para determinar la clasificación empresarial serán tenido en cuenta las características definidas en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya. Como indica el Capítulo V Requisitos Habilitantes de orden Tecnico del Pliego de Condiciones.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EXPERIENCIA MIYMES:Los proponentes que cumplan con la calidad de Mipyme de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, podrán acreditar la experiencia general mínima requerida hasta con CUATRO (04) contratos que cumplan con las condiciones establecidas en el presente estudio. Para determinar la clasificación empresarial serán tenido en cuenta las características definidas en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya. Como indica el Capítulo V Requisitos Habilitantes de orden Tecnico del Pliego de Condiciones'.	
1.3.4	ESTABLECIMIENTO COMERCIO El proponente (persona natural o jurídica o integrantes de consorcio o unión temporal) deberá contar con un establecimiento de comercio en el municipio de Bucaramanga, el cual deberá estar debidamente registrado en cámara de comercio, como mínimo con tres meses de anterioridad a la fecha de publicación del presente proceso; esto se verificara a través del certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil de los diferentes proponentes; lo anterior se requiere con el fin de garantizar el cumplimiento del suministro de los insumos, con inmediatez requerida por entidad, además de tener cubierto el recibo y disposición final de los elementos que requieran un manejo especial por sus características. . Como indica el Capítulo V Requisitos Habilitantes de orden Tecnico del Pliego de Condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (ESTABLECIMIENTO COMERCIO El proponente (persona natural o jurídica o integrantes de consorcio o unión temporal) deberá contar con un establecimiento de comercio en el municipio de Bucaramanga, el cual deberá estar debidamente registrado en cámara de comercio, como mínimo con tres meses de anterioridad a la fecha de publicación del presente proceso; esto se verificara a través del certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil de los diferentes proponentes; lo anterior se requiere con el fin de garantizar el cumplimiento del suministro de los insumos, con inmediatez requerida por entidad, además de tener cubierto el recibo y disposición final de los elementos que requieran un manejo especial por sus características. . Como indica el Capítulo V Requisitos Habilitantes de orden Tecnico del Pliego de Condiciones.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'ESTABLECIMIENTO COMERCIO El proponente (persona natural o jurídica o integrantes de consorcio o unión temporal) deberá contar con un establecimiento de comercio en el municipio de Bucaramanga, el cual deberá estar debidamente registrado en cámara de comercio, como mínimo con tres meses de anterioridad a la fecha de publicación del presente proceso; esto se verificara a través del certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil de los diferentes proponentes; lo anterior se requiere con el fin de garantizar el cumplimiento del suministro de los insumos, con inmediatez requerida por entidad, además de tener cubierto el recibo y disposición final de los elementos que requieran un manejo especial por sus características. . Como indica el Capítulo V Requisitos Habilitantes de orden Tecnico del Pliego de Condiciones. '.	
1.3.5	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO: En virtud de la complejidad y cuantía del contrato, el proponente deberá acreditar el siguiente personal mínimo requerido que garantice la correcta ejecución del contrato. UN (01) COORDINADO DE ENTREGAS Y DESPACHOS, UN (01) COORDINADOR DE SERVICIO POSTVENTA Y GARANTÍA Como indica el Capítulo V Requisitos Habilitantes de orden Tecnico del Pliego de Condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO: En virtud de la complejidad y cuantía del contrato, el proponente deberá acreditar el siguiente personal mínimo requerido que garantice la correcta ejecución del contrato. UN (01) COORDINADO DE ENTREGAS Y DESPACHOS, UN (01) COORDINADOR DE SERVICIO POSTVENTA Y GARANTÍA Como indica el Capítulo V Requisitos Habilitantes de orden Tecnico del Pliego de Condiciones.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO: En virtud de la complejidad y cuantía del contrato, el proponente deberá acreditar el siguiente personal mínimo requerido que garantice la correcta ejecución del contrato. UN (01) COORDINADO DE ENTREGAS Y DESPACHOS, UN (01) COORDINADOR DE SERVICIO POSTVENTA Y GARANTÍA Como indica el Capítulo V Requisitos Habilitantes de orden Tecnico del Pliego de Condiciones.'.	
1.3.6	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – FORMACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL, PREVENCIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS: De conformidad con el decreto 1072 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, Artículo 2.2.4.6.4. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), dice en el PARÁGRAFO 2. "Dentro de los parámetros de selección y evaluación de proveedores y contratistas, el contratante podrá incluir criterios que le permitan conocer que la empresa a contratar cuente con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)". El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo debe contener como mínimo los siguientes puntos: • Política y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo • Plan de trabajo anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo • Programa de capacitación, entrenamiento, inducción y reinducción en Seguridad y Salud en el trabajo. – Como indica el Capítulo V Requisitos Habilitantes de orden Tecnico del Pliego de Condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – FORMACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL, PREVENCIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS: De conformidad con el decreto 1072 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, Artículo 2.2.4.6.4. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), dice en el PARÁGRAFO 2. "Dentro de los parámetros de selección y evaluación de proveedores y contratistas, el contratante podrá incluir criterios que le permitan conocer que la empresa a contratar cuente con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)". El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo debe contener como mínimo los siguientes puntos: • Política y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo • Plan de trabajo anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo • Programa de capacitación, entrenamiento, inducción y reinducción en Seguridad y Salud en el trabajo. – Como indica el Capítulo V Requisitos Habilitantes de orden Tecnico del Pliego de Condiciones.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – FORMACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL, PREVENCIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS: De conformidad con el decreto 1072 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, Artículo 2.2.4.6.4. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), dice en el PARÁGRAFO 2. "Dentro de los parámetros de selección y evaluación de proveedores y contratistas, el contratante podrá incluir criterios que le permitan conocer que la empresa a contratar cuente con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)". El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo debe contener como mínimo los siguientes puntos: • Política y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo • Plan de trabajo anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo • Programa de capacitación, entrenamiento, inducción y reinducción en Seguridad y Salud en el trabajo. – Como indica el Capítulo V Requisitos Habilitantes de orden Tecnico del Pliego de Condiciones. '.	
1.3.7	CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR DE MARCAS OFRECIDAS: El proponente debe allegar en su oferta certificación expedida por el fabricante o de la subsidiaria en Colombia donde conste que es distribuidor de la marca. Esto se verificara de por lo menos las (4) cuatro marcas con mayor número de unidades en uso (HP, Lexmark, Epson, Ricoh) según el inventario de impresoras que tiene la entidad Como indica el Capítulo V Requisitos Habilitantes de orden Tecnico del Pliego de Condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR DE MARCAS OFRECIDAS: El proponente debe allegar en su oferta certificación expedida por el fabricante o de la subsidiaria en Colombia donde conste que es distribuidor de la marca. Esto se verificara de por lo menos las (4) cuatro marcas con mayor número de unidades en uso (HP, Lexmark, Epson, Ricoh) según el inventario de impresoras que tiene la entidad Como indica el Capítulo V Requisitos Habilitantes de orden Tecnico del Pliego de Condiciones.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR DE MARCAS OFRECIDAS: El proponente debe allegar en su oferta certificación expedida por el fabricante o de la subsidiaria en Colombia donde conste que es distribuidor de la marca. Esto se verificara de por lo menos las (4) cuatro marcas con mayor número de unidades en uso (HP, Lexmark, Epson, Ricoh) según el inventario de impresoras que tiene la entidad Como indica el Capítulo V Requisitos Habilitantes de orden Tecnico del Pliego de Condiciones. '.	
	DISPOSICIÒN FINAL DE RESIDIOS SOLIDOS: El proponente deberá garantizar la disposición final de residuos sólidos, mediante la gestión ambientalmente adecuada de los residuos derivados de la ejecución del contrato, como sus tintas, sus empaques, envases y demás residuos de materiales empleadas; lo anterior teniendo en cuenta la normatividad nacional vigente sobre almacenamiento, transporte, manejo y disposición final de sustancias químicas peligrosas y residuos peligrosos, para lo cual	Esta pregunta requiere anexar documentos (DISPOSICIÒN FINAL DE RESIDIOS SOLIDOS: El proponente deberá garantizar la disposición final de residuos sólidos, mediante la gestión ambientalmente adecuada de los residuos derivados de la ejecución del contrato, como sus tintas, sus empaques,

1.3.8	sustancias químicas peligrosas y residuos peligrosos, para lo cual deberá acreditar que tiene suscrito y vigente un contrato para la recolección de los residuos peligrosos con entidad autorizada para tal fin por la autoridad competente y el cual deberá estar vigente durante toda la etapa de ejecución del contrato. Para la acreditación del presente requisito el proponente deberá allegar copia del contrato suscrito donde se indique como mínimo: objeto, valor, plazo, obligaciones, o en su defecto certificación vigente expedida por la empresa encargada de efectuar la recolección de residuos peligrosos y en donde conste como mínimo los datos señalados anteriormente y donde se pueda verificar que su operación se realiza en el Municipio de Bucaramanga	envases y demas residuos de materiales empleadas; lo anterior teniendo en cuenta la normatividad nacional vigente sobre almacenamiento, transporte, manejo y disposición final de sustancias químicas peligrosas y residuos peligrosos, para lo cual deberá acreditar que tiene suscrito y vigente un contrato para la recolección de los residuos peligrosos con entidad autorizada para tal fin por la autoridad competente y el cual deberá estar vigente durante toda la etapa de ejecución del contrato. Para la acreditación del presente requisito el proponente deberá allegar copia del contrato suscrito donde se indique como mínimo: objeto, valor, plazo, obligaciones, o en su defecto certificación vigente expedida por la empresa encargada de efectuar la recolección de residuos peligrosos y en donde conste como mínimo los datos señalados anteriormente y donde se pueda verificar que su operación se realiza en el Municipio de Bucaramanga)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'DISPOSICIÒN FINAL DE RESIDIOS SOLIDOS: El proponente deberá garantizar la disposición final de residuos sólidos, mediante la gestión ambientalmente adecuada de los residuos derivados de la ejecución del contrato, como sus tintas, sus empaques, envases y demás residuos de materiales empleadas; lo anterior teniendo en cuenta la normatividad nacional vigente sobre almacenamiento, transporte, manejo y disposición final de sustancias químicas peligrosas y residuos peligrosos, para lo cual deberá acreditar que tiene suscrito y vigente un contrato para la recolección de los residuos peligrosos con entidad autorizada para tal fin por la autoridad competente y el cual deberá estar vigente durante toda la etapa de ejecución del contrato. Para la acreditación del presente requisito el proponente deberá allegar copia del contrato suscrito donde se indique como mínimo: objeto, valor, plazo, obligaciones, o en su defecto certificación vigente expedida por la empresa encargada de efectuar la recolección de residuos peligrosos y en donde conste como mínimo los datos señalados anteriormente y donde se pueda verificar que su operación se realiza en el Municipio de Bucaramanga'.

1.3.9	FICHAS TECNICAS: El oferente deberá acreditar que cuenta con los requerimientos mínimos solicitados, para lo anterior se deberá presentar ficha técnica de los productos que se van a ofertar, los cuales serán verificados por la entidad. De acuerdo a lo anterior, se aclara que se debe anexar una ficha técnica por escrito y firmada por el representante legal donde indique la marca de los elementos ofrecidos, la descripción técnica de los bienes solicitados en cada uno de los ítems, especialmente en lo que corresponde al nombre comercial del producto, requisitos generales y específicos, calidad, amparo y alcance de las garantías, empaque y rotulado y presentación del bien de la marca que se oferta, ya que en el evento de contratarse con ese proponente, los bienes adquiridos deberán corresponder específicamente a los anotados en la oferta. Como indica el Capítulo V Requisitos Habilitantes de orden Tecnico del Pliego de Condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (FICHAS TECNICAS: El oferente deberá acreditar que cuenta con los requerimientos mínimos solicitados, para lo anterior se deberá presentar ficha técnica de los productos que se van a ofertar, los cuales serán verificados por la entidad. De acuerdo a lo anterior, se aclara que se debe anexar una ficha técnica por escrito y firmada por el representante legal donde indique la marca de los elementos ofrecidos, la descripción técnica de los bienes solicitados en cada uno de los ítems, especialmente en lo que corresponde al nombre comercial del producto, requisitos generales y específicos, calidad, amparo y alcance de las garantías, empaque y rotulado y presentación del bien de la marca que se oferta, ya que en el evento de contratarse con ese proponente, los bienes adquiridos deberán corresponder específicamente a los anotados en la oferta. Como indica el Capítulo V Requisitos Habilitantes de orden Tecnico del Pliego de Condiciones.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'FICHAS TECNICAS: El oferente deberá acreditar que cuenta con los requerimientos mínimos solicitados, para lo anterior se deberá presentar ficha técnica de los productos que se van a ofertar, los cuales serán verificados por la entidad. De acuerdo a lo anterior, se aclara que se debe anexar una ficha técnica por escrito y firmada por el representante legal donde indique la marca de los elementos ofrecidos, la descripción técnica de los bienes solicitados en cada uno de los ítems, especialmente en lo que corresponde al nombre comercial del producto, requisitos generales y específicos, calidad, amparo y alcance de las garantías, empaque y rotulado y presentación del bien de la marca que se oferta, ya que en el evento de contratarse con ese proponente, los bienes adquiridos deberán corresponder específicamente a los anotados en la oferta. Como indica el Capítulo V Requisitos Habilitantes de orden Tecnico del Pliego de Condiciones. '.

1.4	CRITERIOS DE DESEMPATE	
1.4.1	En caso de empate a menor precio, se dará aplicación a las reglas señaladas en por el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021, en su respectivo orden. Se tiene así entonces como factores de desempate y acreditación	Esta pregunta requiere anexar documentos (En caso de empate a menor precio, se dará aplicación a las reglas señaladas en por el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021, en su respectivo orden. Se tiene así entonces como factores de desempate y acreditación)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'En caso de empate a menor precio, se dará aplicación a las reglas señaladas en por el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021, en su respectivo orden. Se tiene así entonces como factores de desempate y acreditación'.

2	Sobre 2 - Económico	
2.1	OFERTA ECONOMICA: Subseccion 2.1. Oferta Economica Valor Unitario y Valor Total para Cada Item: El Proponente debera elaborar su propuesta de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso y la Invitacion Publica. Los Proponentes presentaran las propuestas economica a través de la plataforma SECOP II, llenar la lista de precios cada Items, valores que deberan incluir IVA y todos los impuestos nacionales, departamentales y municipales vigentes. Los valores UNITARIOS OFERTADOS no podran superar el valor del ESTUDIO DEL SECTOR	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

								Precio total estimado	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
								63.462.255,00	63.455.583,00
	Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
	1	44103100	Botella de tinta Epson 664 de 70ml color AMARILLO para impresoras Epson L210, L355 y Epson L1300	1,00	UN	79.670,00	79.611,00	79.670,00	79.611,00
	2	44103100	Botella de tinta Epson 664 de 70ml color CYAN para impresoras Epson L210, L355 y Epson L1300	1,00	UN	79.670,00	79.611,00	79.670,00	79.611,00
	3	44103100	Botella de tinta Epson 664 de 70ml color MAGENTA para impresoras Epson L210, L355 y Epson L1300	1,00	UN	79.670,00	79.611,00	79.670,00	79.611,00
	4	44103100	Botella de tinta Epson 664 de 70ml color NEGRO para impresoras Epson L210, L355 y Epson L1300	1,00	UN	79.670,00	79.611,00	79.670,00	79.611,00
	5	44103100	Cartucho de tinta ORIGINAL HP 728 . F9J68A de 300ml color NEGRO MATE para Plotter HP LaserJet T830	1,00	UN	1.597.880,00	1.597.813,00	1.597.880,00	1.597.813,00
	6	44103100	Cartucho de tinta ORIGINAL HP 728 . F9K15A de 300ml color AMARILLO para Plotter HP LaserJet T830	1,00	UN	1.597.880,00	1.597.813,00	1.597.880,00	1.597.813,00
	7	44103100	Cartucho de tinta ORIGINAL HP 728 . F9K16A de 300ml color MAGENTA para Plotter HP LaserJet T830	1,00	UN	1.597.880,00	1.597.813,00	1.597.880,00	1.597.813,00
	8	44103100	Cartucho de tinta ORIGINAL HP 728 . F9K17A de 300ml color CYAN para Plotter HP LaserJet T830	1,00	UN	1.597.880,00	1.597.813,00	1.597.880,00	1.597.813,00
	9	44103100	Tóner HP W1330X original para impresora HP Laser MFP 432dn	1,00	UN	1.580.000,00	1.579.963,00	1.580.000,00	1.579.963,00
	10	44103100	Tóner Lexmark 58D4U0E original para impresora Lexmark MX722	1,00	UN	3.300.000,00	3.299.989,00	3.300.000,00	3.299.989,00
	11	44103100	LEXMARK 58D4X00 ORIGINAL PARA IMPRESORA MX721	1,00	UN	3.300.000,00	3.299.989,00	3.300.000,00	3.299.989,00
	12	44103100	LEXMARK 58D4H00 . 58D4H0E . 58D4000 ORIGINAL PARA IMPRESORA MS821	1,00	UN	3.300.000,00	3.299.989,00	3.300.000,00	3.299.989,00
	13	44103100	RICOH SP 3710X Tóner original negro para impresoras RICOH SP 3710DN . SP 3710SF	1,00	UN	690.000,00	689.962,00	690.000,00	689.962,00
	14	44103100	Tóner HP 53A Negro	1,00	UN	624.090,00	624.036,00	624.090,00	624.036,00

15	44103100	Tóner CB435A .35A para impresoras HP MFP 521dn y .o HP P1006	1,00	UN	526.400,00	526.337,00	526.400,00	526.337,00
16	44103100	Tóner CE278A . 78A para impresora HP P1606dn y .o HP 1536DNF	1,00	UN	504.000,00	503.965,00	504.000,00	503.965,00
17	44103100	Tóner CE285A . 85A para impresora HP P1102w	1,00	UN	633.090,00	633.080,00	633.090,00	633.080,00
18	44103100	Tóner CF280A . 80A para impresora HP M401dne	1,00	UN	769.800,00	769.692,00	769.800,00	769.692,00
19	44103100	Tóner ORIGINAL CF281X .81X para impresora HP Enterprise MFP M630 .Rendimiento de tóner 10.000 páginas.	1,00	UN	3.059.500,00	3.059.490,00	3.059.500,00	3.059.490,00
20	44103100	Tóner CF283a 283a 83a para impresoras HP M201 M125 M127fn M225	1,00	UN	533.400,00	533.358,00	533.400,00	533.358,00
21	44103100	Tóner HP Ce310A . 126 Negro para impresora HP LaserJet M175nw	1,00	UN	502.250,00	502.180,00	502.250,00	502.180,00
22	44103100	Tóner HP Ce311A . 126 CIAN para impresora HP LaserJet M175nw	1,00	UN	538.150,00	538.118,00	538.150,00	538.118,00
23	44103100	Tóner HP Ce312A . 126 AMARILLO para impresora HP LaserJet M175nw	1,00	UN	538.150,00	538.118,00	538.150,00	538.118,00
24	44103100	Tóner HP Ce313A . 126 MAGENTA para impresora HP LaserJet M175nw	1,00	UN	538.150,00	538.118,00	538.150,00	538.118,00
25	44103100	Tóner HP CF226X HP 26X Black LaserJet para impresora HP LASERJET PROM402n .Rendimiento de tóner 9000 hojas.	1,00	UN	1.419.750,00	1.419.670,00	1.419.750,00	1.419.670,00
26	44103100	Tóner Q2612 . 12A para impresora HP 1020	1,00	UN	649.300,00	649.264,00	649.300,00	649.264,00
27	44103100	Tóner ORIGINAL Ricoh IM 430F . IM430F 418126 Negro	1,00	UN	484.700,00	484.687,00	484.700,00	484.687,00
28	44103100	Tóner ORIGINAL Canon 2725C001AA .T03. Black Tóner Cartridge .G4058. para Impresora Canon Imagerunner dx 527if	1,00	UN	4.963.700,00	4.963.609,00	4.963.700,00	4.963.609,00
29	44103100	Tóner ORIGINAL 418477 para Impresora Ricoh IM600 .Ricoh IM550	1,00	UN	567.150,00	567.035,00	567.150,00	567.035,00
30	44103100	Tóner ORIGINAL MX521 PN 56F0UA0 para impresora Lexmark MX521ade.	1,00	UN	3.300.000,00	3.299.989,00	3.300.000,00	3.299.989,00
31	44103100	Tóner ORIGINAL HP 105A W1105A para Impresora Multifuncional HP Laser MFP 137fnw Tóner HP 105A . W1105A	1,00	UN	558.150,00	558.110,00	558.150,00	558.110,00
32	44103100	Tóner ORIGINAL W1470X . 147X para Impresoras HP Laser Jet Enterprise MFP M636fh .Rendimiento de tóner 25.000 páginas.	1,00	UN	3.084.300,00	3.084.242,00	3.084.300,00	3.084.242,00
33	44103100	Tóner ORIGINAL 62D4H00 Para impresora Lexmark MX710 .Rendimiento de tóner 25.000 páginas.	1,00	UN	3.300.000,00	3.299.989,00	3.300.000,00	3.299.989,00
34	44103100	Tóner ORIGNAL W1510X . 151X Para impresora HP LaserJet Pro MFP 4103fdw .Rendimiento de Tóner 9.700 páginas.	1,00	UN	2.308.100,00	2.308.005,00	2.308.100,00	2.308.005,00
35	44103100	Tóner ORIGINAL CF289X . 89X Para impresora HP8 LaserJet Ent M528dn .Rendimiento de tóner 10.000 páginas.	1,00	UN	2.698.500,00	2.698.444,00	2.698.500,00	2.698.444,00
36	44103100	Tóner ORIGINAL TN.439 BK .Negro. para impresora Brother MFC.L9570 cw .Rendimiento de tóner 9.000 páginas.	1,00	UN	806.500,00	806.463,00	806.500,00	806.463,00
37	44103100	Tóner ORIGINAL TN.439C .Cyan. para impresora Brother MFC.L9570 cw .Rendimiento de tóner 9.000 páginas.	1,00	UN	1.294.300,00	1.294.244,00	1.294.300,00	1.294.244,00
38	44103100	Tóner ORIGINAL TN.439M .Magenta. para impresora Brother MFC.L9570 cw .Rendimiento de tóner 9.000 páginas.	1,00	UN	1.294.300,00	1.294.244,00	1.294.300,00	1.294.244,00
39	44103100	Tóner ORIGINAL TN.439Y .Amarillo. para impresora Brother MFC.L9570 cw .Rendimiento de tóner 9.000 páginas.	1,00	UN	1.301.700,00	1.301.622,00	1.301.700,00	1.301.622,00
40	44103100	Toner Hp 87x Negro	1,00	UN	3.109.200,00	3.109.113,00	3.109.200,00	3.109.113,00
41	44103100	Bandas de caucho elásticas 22 x 25g.	1,00	UN	7.370,00	7.259,00	7.370,00	7.259,00
42	44103100	Banderitas.Mini.Banderitas. Señales Autoadhesivas . Tamaño: Ancho: mínimo 11.9 mm y máximo 14 mm, Longitud total mínimo 43.2. Colores primarios Con adhesivo en un extremo y en una cara de la banderita.	1,00	UN	7.880,00	7.854,00	7.880,00	7.854,00
43	44103100	Bolígrafo Negro . Cuerpo plástico o polietileno color negro, retráctil con un mecanismo con el que hace retroceder o sacar la punta a voluntad del escritor, de punta metálica.	1,00	UN	1.375,00	1.309,00	1.375,00	1.309,00
44	44103100	Cd.Rw . Capacidad 700mb.80min, mínimo de velocidad de grabado 4x	1,00	UN	181.100,00	180.999,00	181.100,00	180.999,00
45	44103100	Cera dactilar cuenta fácil de 14 grs a 20 grs. Pasta incolora a base de glicerina. Tamaño: Envase de polipropileno de fácil sellado con tapa.	1,00	UN	7.000,00	6.902,00	7.000,00	6.902,00
46	44103100	Cinta adhesiva fabricada con papel para enmascarar 12mm. Dimensión: 24 mm x 40 mts	1,00	UN	8.500,00	8.449,00	8.500,00	8.449,00
47	44103100	Dvd.R Paquete X 50 . Capacidad Mayor o igual a 4,7 GB mínimo de velocidad de grabado 4x o más	1,00	UN	192.700,00	192.661,00	192.700,00	192.661,00
48	44103100	Rollo de papel térmico para digiturno, 80 mm de ancho x 60 m de largo, 48 gramos, libre de BPA	1,00	UN	12.000,00	11.900,00	12.000,00	11.900,00
49	44103100	Cinta adhesiva transparente angosta 12 mm x 40 m	1,00	UN	1.800,00	1.785,00	1.800,00	1.785,00
50	44103100	Libro de radicación 100 hojas de correspondencia, oficio, 200 folios, pasta dura	1,00	UN	25.650,00	25.585,00	25.650,00	25.585,00
51	44103100	Almohadilla entintada recargable para sellos, dimensiones aproximadas de 12 x 10 cm, fabricada en material resistente de alta durabilidad, con base plástica rígida y superficie absorbente de fieltro o espuma de calidad, apta para uso institucional.	1,00	UN	10.500,00	10.472,00	10.500,00	10.472,00
52	44103100	Corrector de cinta tipo office, ancho de 5 mm y longitud mínima de 6 m, con dispensador ergonómico.	1,00	UN	6.500,00	6.426,00	6.500,00	6.426,00
53	44103100	Numerador metálico grande 10 x 2 cm, altura de impresión 10 cm, compatible con almohadilla de tinta, uso institucional.	1,00	UN	170.000,00	169.932,00	170.000,00	169.932,00
54	44103100	Fechador metálico grande 10 x 2 cm, altura de impresión 10 cm, compatible con almohadilla de tinta, uso institucional.	1,00	UN	75.000,00	74.970,00	75.000,00	74.970,00
55	44103100	Borrador tipo lápiz con escobilla, longitud aproximada de 15 a 18 cm, cuerpo plástico o de madera, borrador de caucho sintético de buena calidad, escobilla incorporada en cerdas sintéticas, uso escolar y de oficina.	1,00	UN	14.500,00	14.399,00	14.500,00	14.399,00

56	44103100	Carpeta de cuatro aletas propalcote, 320 Gramos m2, Ancho: 69,5 cm x largo: 69,5 cm, de la base central: Ancho: 22 cm x largo: 35 cm, De las solapas laterales: Ancho: 22 cm x largo: 35 cm Ancho: 25,5 cm x largo: 35 cm, De las solapas superiores: Ancho: 22,5 cm x largo: 17 cm	1,00	UN	7.100,00	7.021,00	7.100,00	7.021,00
57	44103100	carpeta dos aletas en propalcote, 300 a 320 Gramos, Ancho de la cartulina: Mínimo 45,5 cm .Este ancho incluye una pestaña de 1,5 cm para la identificación. Alto de la cartulina: 35 cm. Ancho cubierta. tapa posterior: 23,5 cm Ancho cubierta.tapa anterior: 22 cm.	1,00	UN	6.750,00	6.664,00	6.750,00	6.664,00
58	44103100	Libro de contabilidad, 3 columnas 100H . 200 folios	1,00	UN	25.650,00	25.585,00	25.650,00	25.585,00
59	44103100	Notas autoadhesivas estándar. taco. bloque. cubo de mínimo 100 hojas. Tamaño 76mm X 76mm	1,00	UN	10.100,00	9.996,00	10.100,00	9.996,00
60	44103100	Notas autoadhesivas pequeñas. taco. bloque. cubo de mínimo 100 hojas. Tamaño: Mínimo de 3 x 3 cms.	1,00	UN	7.100,00	7.021,00	7.100,00	7.021,00
61	44103100	Caja de Resmas de Papel Bond 75G tamaño Carta . Caja compuesta por diez .10. resmas de Papel bond, de 75 g.m2, tamaño carta, cada resma compuesta por 500 hojas.	1,00	UN	263.890,00	263.823,00	263.890,00	263.823,00
62	44103100	Caja de Resmas de Papel Bond 75G tamaño Oficio . Caja Compuesta por diez .10. resmas de Papel bond, de 75 g.m2, tamaño oficio, cada resma compuesta por 500 hojas.	1,00	UN	331.300,00	331.296,00	331.300,00	331.296,00
63	44103100	Caja de Resmas de ecologico de 72G tamaño Oficio . Caja Compuesta por diez .10. resmas de Papel ecologico, de 72 g.m2, tamaño oficio, cada resma compuesta por 500 hojas.	1,00	UN	358.940,00	358.904,00	358.940,00	358.904,00
64	44103100	Pilas alcalinas, de tamaño AA, con voltaje de 1.5 V y presentación tipo blíster de 2 unidades.	1,00	UN	18.100,00	18.088,00	18.100,00	18.088,00
65	44103100	Pilas alcalinas, de tamaño AAA, con voltaje de 1.5 V y presentación tipo blíster de 2 unidades.	1,00	UN	18.100,00	18.088,00	18.100,00	18.088,00
66	44103100	Sobre de felpa para CD o DVD de 12 cm, con doble bolsillo. .5 paquetes x100.	1,00	UN	20.260,00	20.230,00	20.260,00	20.230,00
67	44103100	Sobre bolsa, en papel manila de 75 g.m2, de tamaño 27 x 37 cm, de tipo solapa universal sin autoadhesivo.	1,00	UN	29.390,00	29.274,00	29.390,00	29.274,00
68	44103100	Gancho tipo grapa, referencia 26.6 , en alambre metálico galvanizado o cobrizado, por 5000 unidades.	1,00	UN	9.750,00	9.639,00	9.750,00	9.639,00
69	44103100	Caja para archivo referencia x.200 . Cartón corrugado de pared sencilla con recubrimiento interno. Dimensiones internas: Ancho: 20 cm x Alto: 25 cm x Largo: 39 cm. Dimensiones externas: Ancho: 21 cm x Alto: 26,5 cm x Largo: 40 cm. El cartón corrugado debe tener una resistencia a la compresión vertical .RCV. de 790 ó 930 kgf.m, determinada según .NTC 973:1997 o NTC 4183:1997 o NTC 5272:2004.. Y una resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf.cm2 .NTC 452:1999. determinada según .NTC 1066:1988..	1,00	UN	14.250,00	14.161,00	14.250,00	14.161,00
70	44103100	Resaltador no recargable, contenido de tinta mayor a 2,5 gramos y menor o igual a 5 gramos de punta biselada, elaborada en felpa acrílica o resina termoplástica, para realizar 2 trazos o 3 trazos.	1,00	UN	5.370,00	5.355,00	5.370,00	5.355,00
71	44103100	Almohadilla dactilar, Forma redonda de 50 a 60 mm. 5 a 6 cm de diámetro .externo., color negro y material de la carcasa plástico.	1,00	UN	11.380,00	11.305,00	11.380,00	11.305,00
72	44103100	Borrador para tablero, Elaborado con felpa sintética, fieltro o paño chalet. La base debe ser en madera o plástico.	1,00	UN	12.130,00	12.019,00	12.130,00	12.019,00
73	44103100	Saca.ganchos para grapas No. 26.6, metálico reforzado con empuñadura ABS, 3375 gramos.	1,00	UN	4.500,00	4.403,00	4.500,00	4.403,00
74	44103100	pegante en barra Gelificante, glicerina, y polivinilpirrolidona en agua sin componentes tóxicos. Forma redonda, cierre hermético, con tubos impulsores de base giratoria Mínimo 40g.	1,00	UN	13.100,00	13.090,00	13.100,00	13.090,00
75	44103100	Gancho tipo grapa, referencia 23.10, en alambre metálico galvanizado o cobrizado, por 1000 unidades, capacidad máxima 80 hojas.	1,00	UN	12.600,00	12.495,00	12.600,00	12.495,00
76	44103100	Bisturí elaborado en plástico, con cuchilla metálica, ancho de la cuchilla de 18 mm. Con riel de cremallera sobre el cual se desliza el agarre en agarre en plástico empleado para el desplazamiento de la cuchilla y dispositivo de bloqueo de la misma. La cuchilla debe ser cambiable.	1,00	UN	10.250,00	10.234,00	10.250,00	10.234,00
77	44103100	Tajalápiz . Instrumento metálico con cuchilla de acero inoxidable y un .01. orificio, empleado para afinar la madera y la punta de grafito de un lápiz. Forma anatómica para uso manual	1,00	UN	1.250,00	1.190,00	1.250,00	1.190,00
78	44103100	Lápiz de escritura mina negra . Instrumento de escritura elaborado en una barra de grafito encerrada en un cilindro de madera o resina sintética con borrador no toxico libre de PVC.La Mina o grafito de Color negro, con diámetro de 1.9 a 2.4 mm y dureza HB o No 2. Forma redonda, triangular o hexagonal. El borrador debe estar asegurado en casquillo de metal o plástico sin bordes afilados ni cortantes.	1,00	UN	1.500,00	1.428,00	1.500,00	1.428,00
79	44103100	Marcador permanente punta delgada . Elemento que permite rotular las superficies de diferentes materiales de forma duradera. Cuerpo y tapa fabricado en polipropileno, Color de la tinta es negro, indeleble a base de alcohol de secado rápido, para escribir sobre cualquier superficie	1,00	UN	6.620,00	6.545,00	6.620,00	6.545,00
80	44103100	Marcador permanente . Elemento que permite rotular las superficies de diferentes materiales de forma permanente, fabricado junto con su tapa en polipropileno. Tinta indeleble color negro a base de alcohol de secado rápido, calor y humedad, para escribir sobre cualquier superficie. Longitud de cuerpo entre 120 .	1,00	UN	6.500,00	6.426,00	6.500,00	6.426,00

		155 mm, diámetro 12 . 18 mm. Punta gruesa biselada con trazo de 2,3 mm a 4,9 mm Cierre hermético						
81	44103100	Borrador de nata . stá fabricado de goma natural esponjosa, caucho sintético suave o poliuretano, medidas aproximadas de 5.5 a 6.3 cm X0.8 a 1 en el espesor * 1.9 a 2.3 cm. largo mínimo 5.5 cm.	1,00	UN	2.000,00	1.904,00	2.000,00	1.904,00
82	44103100	Cartulina pliego de colores, pliego: 70* 100 cm, 160 Gramos	1,00	UN	5.100,00	4.998,00	5.100,00	4.998,00
83	44103100	Pegante líquido 225g no toxico y lavable.	1,00	UN	19.380,00	19.278,00	19.380,00	19.278,00
		Separador plástico oficio . Paquete X5						
84	44103100	Separadores plásticos tamaño oficio para separar documentos, folders. Tamaño oficio	1,00	UN	7.750,00	7.735,00	7.750,00	7.735,00
85	44103100	Sobre de manila carta. Tipo solapa universal Sin autoadhesivo. Papel manila de 75 g Paquete x 100	1,00	UN	28.000,00	27.965,00	28.000,00	27.965,00
86	44103100	Sobre de manila oficio. Tipo solapa universal, Sin autoadhesivo. Papel manila de 75 g Paquete x 100	1,00	UN	30.900,00	30.821,00	30.900,00	30.821,00
87	44103100	Sobre de manila media carta. Tipo solapa universal, Sin autoadhesivo. Papel manila de 65 g Paquete x 100	1,00	UN	19.260,00	19.159,00	19.260,00	19.159,00
88	44103100	Tabla planillera . Tabla de plástico con bordes redondos y con gancho metálico en el extremo superior el cual debe estar asegurado a la tabla con taches en por lo menos dos puntos. Este gancho se emplea para asegurar las hojas. Medidas: Tabla 35 + 0.5 cm largo x 23 +5 cm ancho . tamaño oficio Gancho: mínimo 12 cm de ancho.	1,00	UN	14.100,00	14.042,00	14.100,00	14.042,00
89	44103100	Clips mariposa gigante por 12 clips	1,00	UN	7.370,00	7.259,00	7.370,00	7.259,00
90	44103100	Clips mariposa estándar por 50clips	1,00	UN	5.250,00	5.236,00	5.250,00	5.236,00
91	44103100	Clips plastificados estándar, Colores surtidos: amarillo, azul, verde, rojo y blanco. Caja plástica por 100 clips.	1,00	UN	7.120,00	7.021,00	7.120,00	7.021,00
92	44103100	Perforadora para Oficina Metálica de 2 huecos, con una distancia entre huecos de 8cm. Capacidad de perforación: 20 hojas a la vez	1,00	UN	30.640,00	30.583,00	30.640,00	30.583,00
93	44103100	Cosedora de oficina 20 hojas, Rango 180 mm . 200 mm de largo x 50 a 52 mm de alto x 35. 39 mm de ancho. Capacidad de cocido: 20 hojas a la vez.	1,00	UN	37.000,00	36.890,00	37.000,00	36.890,00
94	44103100	Perforadora Metálica de alta resistencia de dos .02. huecos, con una distancia entre huecos de 8 cm, con una capacidad de perforación de 40 hojas a la vez, con un peso mínimo de 630 gramos.	1,00	UN	62.500,00	62.475,00	62.500,00	62.475,00
95	44103100	Cosedora semiindustrial con una profundidad de grapado de mínimo 65mm equipada con cargue posterior de grapas y capacidad de 70 hojas de cocido a la vez.	1,00	UN	230.750,00	230.741,00	230.750,00	230.741,00
96	44103100	Cinta adhesiva para empaque transparente Ancha, material BOPP, dimensión 48 mm x 100	1,00	UN	12.100,00	12.019,00	12.100,00	12.019,00
97	44103100	Corrector líquido en lápiz . Contenido mínimo: 7 a 12 ml, Dimensión: Largo del lápiz entre 1268 y 137 mm, Diámetro de la punta metálica entre 0,8 y 1 mm	1,00	UN	10.130,00	10.115,00	10.130,00	10.115,00
98	44103100	Archivador de fuelle en polipropileno . Material: Polipropileno de alta densidad.pasta plastificada, Tamaño: Oficio, Características físicas: Mínimo de 12 bolsillos; cierre con broche; identificadores por tema	1,00	UN	55.600,00	55.573,00	55.600,00	55.573,00
99	44103100	Tijera de acero inoxidable . Hoja de acero inoxidable con mango en plástico y fibra de vidrio. 17 . 21 cms de largo.	1,00	UN	14.000,00	13.923,00	14.000,00	13.923,00
100	44103100	Rollo bond para plotte . Rollo de 72 cm x 50 mts de 75 Grs. X100 metros	1,00	UN	116.900,00	116.858,00	116.900,00	116.858,00
101	44103100	Pliego papel bond cortado en formato super B: 50cm x 35 cm.	1,00	UN	620,00	618,00	620,00	618,00
102	44103100	Gancho legajador, material plástico, capacidad 250 hojas, plásticos anti cortantes, para archivo escolar y de oficina paquete x 20.	1,00	UN	9.500,00	9.401,00	9.500,00	9.401,00
103	44103100	Memoria USB 32 GB, USB.A 2.0 o superior, carcasa metálica o ABS reforzado, alta velocidad,	1,00	UN	53.780,00	53.669,00	53.780,00	53.669,00
104	44103100	Cartulina Opalina Tamañ Carta 180 Gr X 100 Unidades, Tamaño Carta y Gramaje de 180 Gr. Para impresiones láser para la realización de bocetos, dibujos, etc.	1,00	UN	54.780,00	54.740,00	54.780,00	54.740,00
105	44103100	Referencia: 13AU Tipo de batería: Tipo D Alcalina LR20, Voltaje: 1.5 V alcalina, Peso aprox: 130gr C.U	1,00	UN	45.500,00	45.458,00	45.500,00	45.458,00
106	44103100	Regla Escolar plana, transparente, de distintos colores, elaborada en material acrílico resistente con Longitud de 30 cm	1,00	UN	6.250,00	6.188,00	6.250,00	6.188,00
107	44103100	Tarjetas PVC para Camé . Paquete de tarjetas PVC grosor 0.76mm, color blanco para impresión de carnets con medidas de 8.6cm x 5.4cm	1,00	UN	313.500,00	313.446,00	313.500,00	313.446,00
108	44103100	Marcador borrable para tablero, tipo de punta: Biselada, grosor del trazo: 5mm, color: negro.	1,00	UN	6.870,00	6.783,00	6.870,00	6.783,00
109	44103100	Marcador borrable para tablero, tipo de punta: Biselada, grosor del trazo: 5mm, color: rojo.	1,00	UN	6.870,00	6.783,00	6.870,00	6.783,00
110	44103100	Marcador borrable para tablero, tipo de punta: Biselada, grosor del trazo: 5mm, color: azul.	1,00	UN	6.870,00	6.783,00	6.870,00	6.783,00
111	44103100	Bolígrafo con punta ultra fina de 0.7 mm, tinta en gel de color negro de secado rápido	1,00	UN	15.750,00	15.708,00	15.750,00	15.708,00
112	44103100	Tinta para sellos. Botella plástica de 30 ml. negro, sin aceite, para sellos de goma y de polímero Frasco plástico con aplicador, 30 ml	1,00	UN	10.130,00	10.115,00	10.130,00	10.115,00
113	44103100	Disco duro externo 1 TB, USB 3.0, carcasa metálica o ABS reforzado, alta velocidad	1,00	UN	506.400,00	506.345,00	506.400,00	506.345,00
114	44103100	Yoyo portacarnet .Paquete por 10 unidades, con clip para colgar de 3cm de diámetro. Con impresión del escudo del municipio de Bucaramanga	1,00	UN	45.000,00	44.982,00	45.000,00	44.982,00

115	44103100	Cinta ORIGINAL EZ YMCKOK Fargo Color Ribbon Ref. 045110 para Impresora DTC4250	1,00	UN	950.000,00	949.977,00	950.000,00		949.977,00

2.2	ANEXO N.5 OFERTA ECONOMICA: El proponente deberá presentar, diligenciar y firmar el Anexo N.5 PROPUESTA ECONOMICA SOLO en caso de INDISPONIBILIDAD DE SECOP II	Esta pregunta requiere anexar documentos (ANEXO N.5 OFERTA ECONOMICA: El proponente deberá presentar, diligenciar y firmar el Anexo N.5 PROPUESTA ECONOMICA SOLO en caso de INDISPONIBILIDAD DE SECOP II)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'ANEXO N.5 OFERTA ECONOMICA: El proponente deberá presentar, diligenciar y firmar el Anexo N.5 PROPUESTA ECONOMICA SOLO en caso de INDISPONIBILIDAD DE SECOP II'.

Anexos

Anexos

#	Nombre del documento		Solicitud de confidencialidad	Confidencial		Número de la garantía	Valor	Fecha de vigencia
	Sobre 1 - Habilitante y técnico (PDF)	Descargar Detalle	No					
	CARTA PRESENTACION.pdf	Descargar Detalle	No					
	No aplica.pdf	Descargar Detalle	No					
	No aplica.pdf	Descargar Detalle	No					
	DOC UT MUTARJOC FINAL.pdf	Descargar Detalle	No					
	CC UT.pdf	Descargar Detalle	No					
	CCIO UT.pdf	Descargar Detalle	No					
	CERT PARAFISCALES UT.pdf	Descargar Detalle	No					
	No aplica.pdf	Descargar Detalle	No					
	ANEXO 10 COMPROMISO PROBIDAD.pdf	Descargar Detalle	No					
	CONTRALORIA UT.pdf	Descargar Detalle	No					
	PROCURADURIA UT.pdf	Descargar Detalle	No					
	JUDICIALES UT.pdf	Descargar Detalle	No					
	MEDIDAS CORRECTIVAS UT.pdf	Descargar Detalle	No					
	REDAM UT.pdf	Descargar Detalle	No					
	CERT INHABILIDADES UT.pdf	Descargar Detalle	No					
	400-47-994000113945-0.PDF	Descargar Detalle	No					
	RUP RAMIRO 10 MAR.pdf	Descargar Detalle	No					
	RUP TOTAL 6 FEB.pdf	Descargar Detalle	No					
	RUP MULTI FEBRERO 24.pdf	Descargar Detalle	No					
	8 RUP JOC 03 03 2026.pdf	Descargar Detalle	No					
	RUP ITPC 26-02-2026.pdf	Descargar Detalle	No					
	EXP GENERAL.pdf	Descargar Detalle	No					
	EXPERIENCIA ESPECIFICA.pdf	Descargar Detalle	No					
	No aplica.pdf	Descargar Detalle	No					
	RUT UT.pdf	Descargar Detalle	No					
	CARTA CONTADOR - MIPYMES RABAC .pdf	Descargar Detalle	No					
	LAVADO ACTIVOS.pdf	Descargar Detalle	No					
	CERT ESTABLECIMIENTO CCIO.pdf	Descargar Detalle	No					
	PERSONAL FINAL.pdf	Descargar Detalle	No					
	MANUAL SGSST JOC ESC.rar	Descargar Detalle	No					
	CERT DISTRIBUIDOR AUTORIZADO UT.pdf	Descargar Detalle	No					
	CTO DESCONT - ID. 28361.pdf	Descargar Detalle	No					
	REQUISITO TECNICO UNIFICADO.rar	Descargar Detalle	No					
	400-47-994000113945-0.PDF	Descargar Detalle	No			400 47 994000113945	170.000.000 COP	
	LICENCIAS DESCONT AMBIENTAL.pdf	Descargar Detalle	No					
	SUBSANACION.rar	Descargar Detalle	No		*Documento anexado por la Entidad Estatal*			
	Sobre 2 - Económico (PDF)	Descargar Detalle	No					
	No aplica.pdf	Descargar Detalle	No					

Notas

Evaluación

Evaluación de ofertas

La configuración de evaluación no se definió para la solicitud. Con el fin de ser capaz de crear una única evaluación a esta oferta se debería haber definido

⚠ **antes de la publicación de la solicitud.**

Evaluación de proveedores

Evaluación de proveedores